



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0396 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de certificado de aprobación Concurso de Social N° 266, Concurso Actividades Deportivas N°231 y Concurso Medio Ambiente N°281 todos del 2019 y de esta Secretaría Ejecutiva y en consideración al memo N°0154/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019, de la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional, conforme a lo siguiente:

Donde dice:

2.- Proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BOXEO DE ALTO HOSPICIO, RUT: **65.064.460-8**, Representante Legal Sr. Patricio Toro Riveros, correlativo: N°12 del certificado y de trámite N°1241591 de la plataforma de postulación.

Debe decir:

2.- Proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BOXEO DE ALTO HOSPICIO, RUT: **65.604.460-8**, Representante Legal Sr. Patricio Toro Riveros, correlativo: N°12 del certificado y de trámite N°1241591 de la plataforma de postulación.

En lo demás, se mantiene inalterable el certificado N° 0334/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Conforme. - Iquique, 22 de noviembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Gestión del Desarrollo

MEMORANDUM N° 0154

MAT.: Solicita rectificar Rut de Institución en certificado Core 334/2019.

IQUIQUE, 04 NOV. 2019

DE : SRA. DANIELA SOLARI VEGA
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

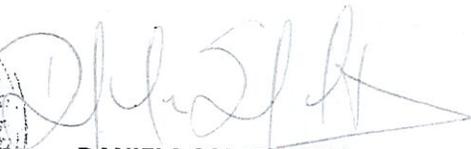
A : SR. WILLIAMS MILES VEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ

Junto con saludar y en el marco del concurso FNDR 6% 2019, tengo a bien solicitar la modificación el certificado Core N°334, del 9 de septiembre de 2019, de la siguiente forma:

- En el Certificado 334 Concurso FNDR de Social: Proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BOXEO DE ALTO HOSPICIO, el RUT de la institución es: 65.604.460-8

Sin otro particular, saluda atentamente,




DANIELA SOLARI VEGA
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

MVP

Distribución:

- Indicado
- Archivo DIPLAD
- Archivo Gestión del Desarrollo



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0534 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de certificado de aprobación Concurso de Social N° 266, Concurso Actividades Deportivas N°231 y Concurso Medio Ambiente N°281 todos del 2019 y de esta Secretaría Ejecutiva, atendido el error en tipeo y fórmula, en el monto de proyectos aprobados, conforme a lo siguiente:

CONCURSO FNDR DE SOCIAL CERTIFICADO N° 266:

1.- Proyecto presentado por la AGRUPACIÓN DE ORGANIZACIONES VILLA DE LA SOLIDARIDAD I, RUT. 75.669.600-9, Representante Legal Sra. Aída del Carmen Sironvalle Franasovic, correlativo: N°8 del certificado y de trámite N°1242238 de la plataforma de postulación.

Fundamento y modificación:

El proyecto fue adjudicado por \$10.000.000, debido a que la postulación de la institución fue por ese monto, sin embargo, en la etapa de "Ajuste de proyecto adjudicados", se detectó un error en la sumatoria de los ítems, por lo tanto, se modifica el monto adjudicado a: **\$8.413.000.**

2.- Proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BOXEO DE ALTO HOSPICIO, RUT: 65.064.460-8, Representante Legal Sr. Patricio Toro Riveros, correlativo: N°12 del certificado y de trámite N°1241591 de la plataforma de postulación.

Fundamento y modificación:

El proyecto fue adjudicado por \$2.907.000, sin embargo, en la etapa de "Ajuste de proyecto adjudicados", se detectó un error en la sistematización, por lo tanto, se modifica el monto adjudicado a: **\$2.097.000.**

CONCURSO FNDR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CERTIFICADO N° 231:

Proyecto presentado por el CLUB DEPORTIVO EVOLUTION MAI PASS IQUIQUE, Rut: 65.028.246-9, Representante legal: Pablo André Mallea Gonzalez, correlativo: N°30 del certificado y de trámite N°1206607 de la plataforma de postulación.

Fundamento y modificación:

La institución postuló por un monto de \$5.547.701, sin embargo, en la etapa de "Ajuste de proyecto adjudicados", se detectó que el monto postulado contenía la sumatoria de los aportes propios y de terceros, por lo tanto, se modifica el monto adjudicado a: **\$4.457.701**

Proyecto presentado por el CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO TARAPACÁ, RUT: 65.099.888-K, Representante Legal Sr. Ronald Thompson Torrejón, correlativo: N°33 del certificado y de trámite N°1202403 de la plataforma de postulación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Fundamento y modificación:

El proyecto fue aprobado por un monto de \$4.998.000, sin embargo, en la etapa de "ajuste de proyectos adjudicados", se detectó un error de sistematización en el monto, por lo tanto, se modifica el monto adjudicado a: \$ 4.134.000.

CONCURSO FNDR DE MEDIO AMBIENTE, CERTIFICADO N°281:

Proyecto presentado por el CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA LA TIRANA, RUT. 65.479.950-4, Representante Legal Sra. Nora López Miranda, correlativo: N°5 del certificado (Provincia del Tamarugal), y de trámite N°1223434 de la plataforma de postulación.

* FALTA
CONVENIO

Fundamento y modificación:

Que el proyecto fue postulado por la suma de \$8.000.000, siendo adjudicado por suma de \$5.619.430, sin embargo, se detectó un error en la sumatoria del ítem de Inversión, y en el total adjudicado, en donde indica que el monto "TOTAL" de dicho proyecto queda en \$5.619.430, siendo que esto comprende sólo el total del ítem de inversión, en donde se realiza un descuento de \$94.950 pesos por concepto de "30 bidones de agua", el cual se rebaja como ítem en su totalidad de \$124.950 a \$30.000, por lo tanto, se modifica el monto adjudicado a: \$7.905.050, que es el resultado de la resta de \$94.950 al monto postulado de \$8.000.000.

Lo anterior de conformidad al memorándum N° 112 de fecha 14 de agosto de 2019 y N° 113 de fecha 26 de agosto de 2019, ambos de la Sra. Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén López Parada y José Lagos Cosgrove.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 9 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ